

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día seis de septiembre del año dos mil veinte. El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-762, por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente: Organigrama autorizado al mes de septiembre, titulares de diversas unidades administrativas estructura, conformación de varias Direcciones de este Ministerio.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se procedió a liberar el respectivo requerimiento, dirigido a la Lic Fátima Ingrid Mareth Rodríguez, Jefe de la Unidad de Administración de recursos Humanos, en lo que respecta al nombre de las personas que ocupan el cargo de Director, Coordinador y Jefes de Unidades administrativas que la solicitante detallo en su solicitud.

III. Por medio del memorándum 2020-8550-1798, la Licda, Rodríguez, remite un listado con los nombres de las personas titulares de diversas unidades administrativas de este Ministerio.

IV. En relación a los puntos; Organigrama autorizado al mes de septiembre, estructura, conformación de varias Direcciones de este Ministerio, es de hacer notar que desde el día doce de agosto del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial, Tomo N.º 428, Número 162, la "Estructura Organizativa del Ministerio de Salud" la que puede consultar en el siguiente enlace: <https://imprentanacional.gob.sv/archivo-digital-del-diario-oficial/>

Por tanto el suscrito RESUELVE: Remitir a la solicitante, vía correo electrónico la respuesta brindada por la unidad requerida, adjunto a la nueva estructura organizativa de este Ministerio. **NOTIFÍQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

